



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

OFICIO 11-2023

San Nicolás, Santa Bárbara 1 de Diciembre del 2023.

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 11-2023 enviado el día 1 de Diciembre del 2023. En relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones Ordinarias del Mes de Noviembre del año 2023.

1. Adjunto Certificación de actas de corporación de los Acuerdos Aprobados en el mes de Noviembre del año 2023.

Respetuosamente.


Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en este Oficina que corresponde a los años 2023 en adelante. A folios 37 en adelante. Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #516-2023.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 6 de Noviembre del año 2023, siendo las 4:00 PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #03. Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior misma que fue aprobada y firmada. #04...5...6..7...8..9...9.. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO #43-2023.** **CONSIDERANDO:** Que es potestad de la corporación municipal elaborar el presupuesto de ingresos y egresos de cada año de la oficina aguas de San Nicolás ASANIC. **CONSIDERANDO:** Que se deben actualizar las diferentes partidas presupuestarias para hacer una administración de fondos basada en la realidad del municipio, creando las condiciones para su desarrollo



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CONSIDERANDO: Que los nuevos retos del desarrollo requieren de la elaboración de presupuesto que se ajusten a los planes de desarrollo de ASANIC. Incluyendo todas las actividades de la administración con nuevas estructuras volviéndolas ágiles y transparentes **POR TANTO:** Esta Corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de Aguas de San Nicolás, ASANIC, en todas y cada una de sus partes, que tendrá vigencia para el año 2024. Detallado de la siguiente manera. PROGRAMA 01. L.492,555. PROGRAMA 02 L.1,921,220.00 PROGRAMA 06 L.1,329,725.00. Total Distribución de programas L.3,743,500.00. Quedando debidamente aprobado por la Corporación Municipal. **ACUERDO #44-2023.** **CONSIDERANDO:** Que los municipios son entes autónomos entre cuyos postulados se encuentra la facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del municipio con atención especial en preservar el medio ambiente. **CONSIDERANDO:** Que los municipios tienen la facultad de ejercer libremente la administración de los bienes y fondos que le pertenecen y de tomar las decisiones propias de conformidad con la ley de municipalidades, su reglamento y demás leyes que se relacionan. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia le corresponde entre otros la facultad de aprobar anualmente el plan de arbitrios de conformidad con la Ley. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Y en aplicación de los artículos 12 numeral 3 y del artículo 25 numerales 1 y 7 de la ley de Municipalidades vigente.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

ACUERDA: Aprobar el PLAN DE ARBITRIOS para el ejercicio fiscal del año 2024. Con sus respectivas modificaciones, reajustes y anexos a los servicios que presta esta Municipalidad. Detallados de la siguiente manera

IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Gasolinera	L. 9,000.00
------------	-------------

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

Cervecería Hondureña	Lps.10,000.00
Venta de Pastelería	Lps.300.00
Establecimientos de Venta de Productos Agropecuarios	Lps.1,000.00
Venta de Gas LPG Domestico Estacionario	Lps.500.00
Venta de Gas LPG Domestico	Lps.400.00
Elaboración de tajadas	Lps.150.00
Venta de Cervezas Categoría A	Lps.2,000.00
Venta de Cervezas Categoría B	Lps. 1,500.00
Deposito para venta de cervezas	Lps.5,000.00
VENTA DE CERVEZAS A DOMICILIO	Lps.2,000.00
Venta de Cerveza Temporal por fiestas bailables	Lps.1,200.00
Venta de Licores (Licor store's)	Lps.2,500.00
Venta de Verduras Categoría A	Lps.200.00
Venta de Verduras Categoría B	Lps.150.00
Venta de Motocicletas	Lps.12,000.00
Venta de Mototaxis	Lps.23,000.00

ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS

Oficina de Servicios Contables	Lps.800.00
Servicio de video juegos	Lps.200.00
Laboratorios Médicos, dentales oftalmológicos y otros	Lps.500.00
Taller de Servicio (mantenimiento y reparación de joyas).	Lps.150.00
Venta de Café Envasado	Lps. 2,000.00
Venta de materiales, manualidades, y suvenir	Lps.300.00

**PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS BODEGAS Y
EXPORTADORAS DE CAFÉ**

Tostadoras de café.	L.2,500.00
---------------------	------------



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
 Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
 Mails: munisannicolassb@yahoo.com

AGUA POTABLE

Casas de Habitación Domestico Bajo 0-25 M3	Lps.65.00
Casas de Habitación Domestico Básico 0-25 M3	Lps. 100.00
Casas de Habitación Domestico Medio 0-25 M3	Lps. 150.00
Casas de Habitación Domestico Alto 0-25 M3	Lps. 180.00
Comerciales Consumo Ordinario 0-25 M3	Lps. 180.00
Comerciales Consumo Alto 0-25 M3	Lps. 200.00
Bodegas y Gasolineras Consumo Ordinario 0-25 M3	Lps. 375.00
Bodegas y Gasolineras Consumo Alto de	Lps. 450.00
Bloqueras Establos Carwash y Beneficios de Café Consumo Ordinario 0-25 M3	Lps. 750.00
Permiso de conexión al sistema nuevo de agua potable	Lps. 4,000.00
Servicio de alcantarillado Sanitario mensual	Lps. 50.00
Tren de Aseo Mensual	Lps. 60.00

Nota: ASANIC por las tarifas antes descritas proporcionara los primeros 25 M3, después de los 25M3 pagaran conforme a la siguiente tabla para uso domiciliario:

Metros Cúbicos	Tarifa.
De 26-35 M3	Lps: 8.00 Por Metro Cúbico.
De 36-45 M3	Lps:10.00 Por Metro Cúbico.
De 46-55 M3	Lps: 15 Por Metro Cúbico.
De 56-65 M3	Lps: 20 Por Metro Cúbico.
De 66-75 M3	Lps: 25 Por Metro Cúbico.
De 76-85 M3	Lps: 30 Por Metro Cúbico.
De 86-95 M3	Lps: 35 Por Metro Cúbico.
De 96-105 M3	Lps:40 Por Metro Cúbico.
De 106-115 M3	Lps: 45 Por Metro Cúbico.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Nota: ASANIC por las tarifas antes descritas proporcionara los primeros 25 M3, después de los 25M3 pagaran conforme a la siguiente tabla para uso de locales comerciales:

Metros Cúbicos	Tarifa
De 0-25 M3	Tarifa Actual
De 36-45 M3	Lps:12.00 Por Metro Cúbico.
De 46-55 M3	Lps: 20 Por Metro Cúbico.
De 56-65 M3	Lps: 25 Por Metro Cúbico.
De 66-75 M3	Lps: 30 Por Metro Cúbico.
De 76-85 M3	Lps: 35 Por Metro Cúbico.
De 86-95 M3	Lps: 40 Por Metro Cúbico.
De 96-105 M3	Lps:45 Por Metro Cúbico.
De 106-115 M3	Lps: 50 Por Metro Cúbico.

Nota: ASANIC por las tarifas antes descritas proporcionara los primeros 25 M3, después de los 25M3 pagaran conforme a la siguiente tabla para uso Comercial Industrial para: Comedores, Gasolineras, Carwash, Bloqueras, Restaurantes, Moteles, Hoteles, Hospedajes, Panaderías Industriales, Bodegas y exportadoras de Café.

Metros Cúbicos	Tarifa
De 36-45 M3	Lps:10.00 Por Metro Cúbico.
De 46-55 M3	Lps: 20 Por Metro Cúbico.
De 56-65 M3	Lps: 30 Por Metro Cúbico.
De 66-75 M3	Lps: 40 Por Metro Cúbico.
De 76-85 M3	Lps: 50 Por Metro Cúbico.
De 86-95 M3	Lps: 60 Por Metro Cúbico.
De 96-105 M3	Lps:70 Por Metro Cúbico.
De 106-115 M3	Lps: 80 Por Metro Cúbico.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

NOTA:

1. Los nuevos abonados al sistema de agua potable pagaran lps.7.00 por M3 esta tarifa aplica para los primeros 25 M3, después de los 25M3 pagaran conforme a las tarifas antes descritas.
2. Para los abonados en condición de extrema pobreza pagaran Lps.5.00 por M3 esta tarifa aplica para los primeros 25 M3, después de los 25M3 pagaran conforme a las tarifas antes descritas

CENTRO SOCIAL

Fiestas Bailables con fines de Lucro (Excepto la Municipalidad) (Compromiso de los organizadores limpieza del Área después del Evento)	Lps. 1,400.00
---	---------------

USO DEL CEMENTERIO

Uso del cementerio personas que viven fuera del municipio	Lps. 2,500.00
Uso del cementerio lote de 2 x1.5	Lps. 450.00
Limpieza ,uso y mantenimiento de Cementerio (Anual)	Lps. 120.00

Multas Impuestas por el Departamento Municipal de Justicia		
	Estacionamiento de vehículos permanentes en la vía publica	Lps. 3,000.00
	Multas por estacionarse por primera vez en lugares no permitidos	Lps. 300.00
	Multas por estacionarse por segunda vez en lugares no permitidos	Lps. 1,500.00
	Multas por estacionarse por reincidencia en lugares no permitidos	Lps.3,000.00

ACUERDO #45-2023. Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Fusionar la Oficina de la Unidad Municipal del Ambiente con la Unidad Técnica Municipal, la Oficina de Presupuesto Fusionarla con la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, En vista que hay varios Proyectos en ejecución y hay que darles seguimiento por el tiempo que resta de este año.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

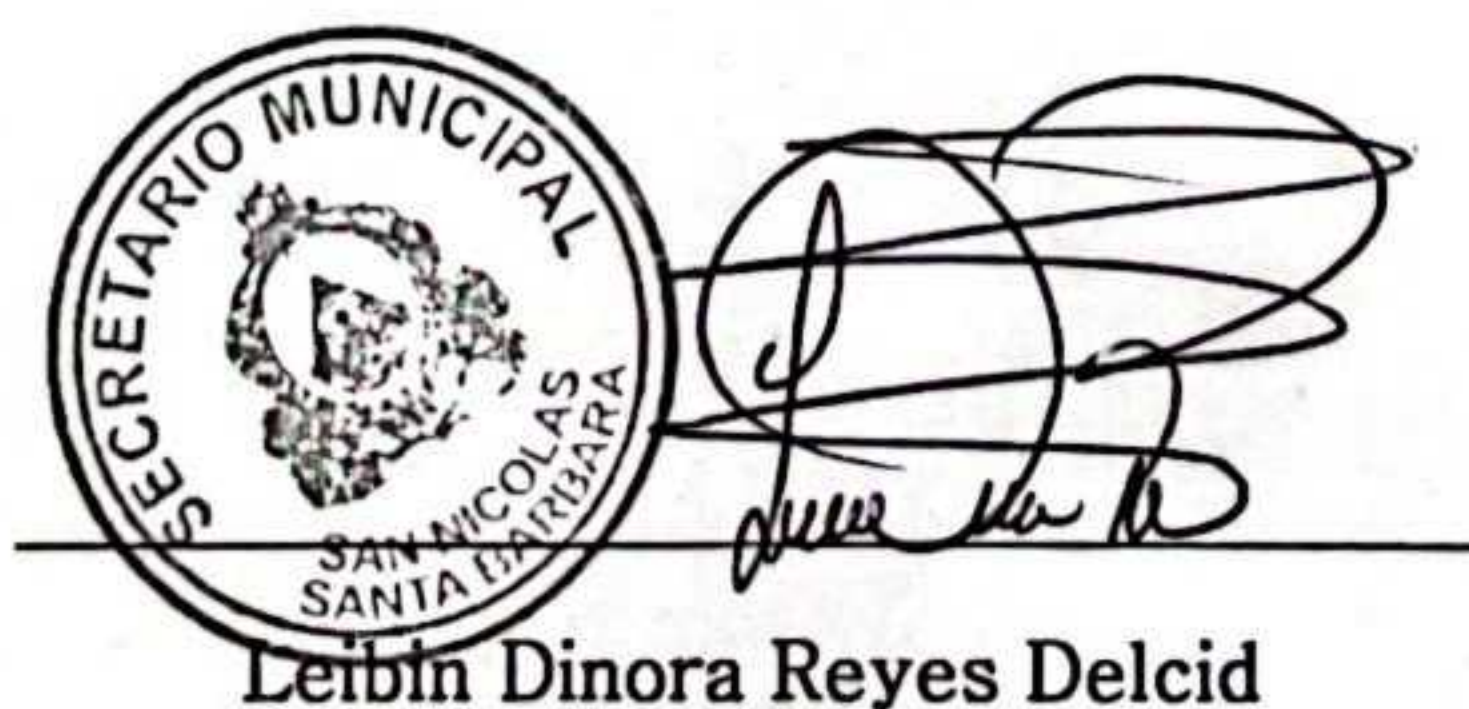
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com

ACUERDO #46-2023.. Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en vista que la Señora Alcaldesa Municipal en sesión anterior informo que se estaba trabajando en la elaboración de perfiles para los proyectos que van a ser intervenidos en obras de infraestructura Escolar a través de la Secretaria de Educación, mismos que fueron discutidos ampliamente por el Pleno Corporativo y a la Vez fueron aprobados y Priorizados por Unanimidad de votos. Quedando de la siguiente manera. 1. Remodelación y construcción módulos sanitarios Centro de Educación Básica Renacer Aldea El Zapotillo. 2. Remodelación y construcción módulos sanitarios Centro de Educación Primaria Ramón Amaya Madrid Aldea Montes de Oro. 3. Remodelación y construcción módulos sanitarios Centro de Educación Primaria Dr. José Olivo Tercero Caserío Los Linderos. 4. Remodelación y construcción módulos sanitarios Centro de Educación Primaria Luis Landa Aldea Plan del Higo. 5. Remodelación y construcción módulos sanitarios Centro de Educación Pre- Básica Aldea de Choloma 6. Remodelación y Construcción módulos sanitarios Centro de Educación Básica Pedro Leiva Aldea El Resumidero.10.No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

San Nicolás, Santa Bárbara 1 de Diciembre del 2023



Leibin Dinora Reyes Delcid

Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años 2023 en adelante. A folios 37 en adelante. Se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #517-2023.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Martes 21 de Noviembre del año 2023, siendo las 4:00 PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1º Luciano Aguilar Enamorado, 2º Jerson Omar Caballero Carranza, 3º Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4º Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5º José Alfredo Molina Girón, 6º Wenceslao Caballero Barahona, 7º Antonio Pineda Izaguirre, 8º María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #03. Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior misma que fue aprobada y firmada. #04...5...6..7...8..9...9..ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO #08-2023. Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y considerando que se acercan las fiestas de Navidad y Año Nuevo. **CONSIDERANDO:** Que dentro del plan de arbitrios no está contemplado el cobro por concepto de venta de pólvora. **CONSIDERANDO:** Que como autoridades responsables de velar por el bienestar de los habitantes de este Municipio por Unanimidad de votos. **ACUERDA:** Autorizar la venta eventual de pólvora en un periodo del 1 de Diciembre del 2023 al 15 de Enero del 2024. Así mismo queda terminantemente prohibida la venta de explosivos de alto poder, excepto Juego de luces artificiales. Dicho permiso tendrá un valor de L.500.00. Así mismo se autoriza al Jefe del Departamento Municipal de Justicia que en caso de infringir la Ley proceda al decomiso de la Pólvora y aplicarle la respectiva multa,



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Además queda terminantemente prohibida la venta de pólvora en las pulperías, para lo cual se establecerá un solo lugar o predio para la venta de pólvora. **ACUERDO #48-2023.** **CONSIDERANDO:** Que es potestad de las corporaciones municipales elaborar el presupuesto de ingresos y egresos de cada año. **CONSIDERANDO:** Que se deben actualizar las diferentes partidas presupuestarias para hacer una administración de fondos basada en la realidad del municipio, creando las condiciones para su desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que los nuevos retos de desarrollo requieren de la elaboración de presupuestos que se ajusten a los planes de desarrollo municipal y que incluyan todas las actividades de la administración municipal con nuevas estructuras volviéndolas más ágiles y transparentes. **POR TANTO:** Esta honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del municipio de San Nicolás, Santa Bárbara que tendrá vigencia para el año 2024. Por un total de L. 24,142,018.50. Detallado de la siguiente manera. Fortalecimiento Social y comunitario 35% L.6,578,602.98. Atención a la mujer 5% L. 939,800.43. Fortalecimiento cultural y convivencia L. 3,759,201.70 fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico 10% L. 1,879,600.85. Infraestructura Municipal 10% L.1,879,600.85. Funcionamiento 20% L. 3,759,201.70. Total Presupuesto L. 24,142,018.50 **PLANILLA DE SUELDOS 2024.** Alcaldesa Municipal L.0.00. Vice Alcalde Municipal L.10,000.00. Auditor interno L.12,800.00. Secretaria Municipal L.11,500.00 Tesorera Municipal L.12,800.00. Jefe de presupuesto L.11,500.00, Jefe de Administración tributaria L.11,500.00. Jefe de catastro L.15,000.00 Contador municipal L.11,500.00 Unidad de Desarrollo Municipal L.12,800.00 Unidad técnica municipal L.11,500.00 Unidad municipal del ambiente L.11,500.00. Director municipal de justicia L.11,500.00. Unidad de Desarrollo económico Local L.11,500.00. Mujer Niñez y Juventud L.11,500.00. Colector de impuestos L.11,500.00. Secretaria Departamento municipal de justicia L.11,500.00. Asistente de catastro L.11,500.00. Asistente de unidad municipal de ambiente L. 11,500.00. Aseadora L. 11,500.00. Haciendo un total anual de L.2,692,800.00. Y un total mensual de L.224,400.00.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

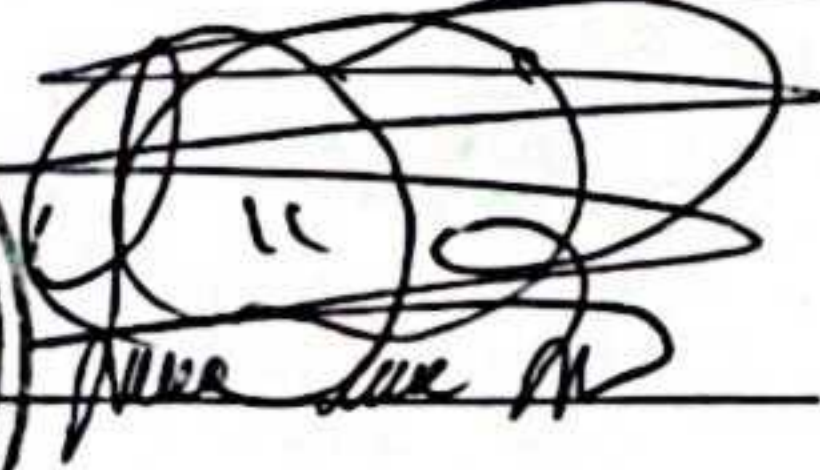
ACUERDO #49-2023. Esta Corporación Municipal en vista que en el acta #516-2023 en la aprobación de las tarifas del agua en el recuadro donde se refiere al pago por metro cubico en el caso de locales comerciales. CONSIDERANDO: Que al momento de insertar este recuadro hay un error en la definición de metros cúbicos. Por lo tanto mediante este acuerdo se hace la corrección y se leerá de la siguiente manera.

Metros Cúbicos	Tarifa
De 0-25 M3	Tarifa Actual
De 26-35 M3	Lps:10.00 Por Metro Cúbico.
De 36-45 M3	Lps:12.00 Por Metro Cúbico.
De 46-55 M3	Lps: 15.00 Por Metro Cúbico.
De 56-65 M3	Lps: 20.00 Por Metro Cúbico.
De 66-75 M3	Lps: 25.00 Por Metro Cúbico.
De 76-85 M3	Lps: 30.00 Por Metro Cúbico.
De 86-95 M3	Lps: 35.00 Por Metro Cúbico.
De 96-105 M3	Lps:40.00 Por Metro Cúbico.
De 106-115 M3	Lps: 45.00 Por Metro Cúbico.

9..No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

San Nicolás, Santa Bárbara 1 de Diciembre del 2023



Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal